



**TRASLADO RECURSO EXTRAORDINARIO DE
UNIFICACION DE JURISPRUDENCIA**

EXPEDIENTE No: 270013333003201200126-01
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
ACTOR: MARIA OMAIDA PALACIOS RIOS Y OTROS
CONTRA: E.S.E. HOSPITAL ISMAEL ROLDAN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 261 de la ley 1437 de 2011 (CPACA), se corre traslado por el término legal de veinte (20) días a la parte demandante, para que sustente el recurso extraordinario de unificación de jurisprudencia por ella interpuesta.

Hoy 9 de septiembre de 2014, a las 7:30 A. M.

INICIA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 7:30 A.M.
VENCE: 8 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 5:00 P.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario